



ARQUIDIOCESIS DE LA HABANA

# CERTIFICACIÓN LITERAL DE PARTIDA

BAUTISMO

MATRIMONIO

DEFUNCIÓN

PARROQUIA DE: El Señor del Santo Calvario ---

PBRO. Juan Méndez Torres ---

CURA Párroco ---

De: El Señor del Santo Calvario ---

LIBRO: -1---

FOLIO: -21--

NÚMERO: -54--

**Certifico:** Que según consta en el correspondiente Libro, se encuentra asentada la siguiente partida, la cual, literalmente, dice así:

**Notas Marginales:**

No hay ---

"En la Ygcia. auxiliar del Sto. Calvo. en veinte y dos días del mes de Septe. de mil setecientos quarenta. y nueve as. Yo Dn. Juan Nicolas Viñoly, Thente. de Cura Beneficdo. de dha. Ygcia pr. su S.Sa. y Yltma. aviendo presidido las diligencias ordinarias, ante Dn.-- Diego de Saabedra noto. pubco. y tres Canonicas amonestacions. sin aver resultado impedimento. alguno; con licencia del Sor. Dtor. Dn. - Lecio de Oquendo, Provr. y Vicario general de este Obispado Desposé infacie ecclesie por palabras de preste. segun orden de nra. Sta. Madre Yglesia, a Diego Delgado, naturl. del Lugar de Guimar en la Ysla de Thenerife una de las canarias hijo legmo. de Cayetano Delgado y de Luisa Diaz y a Maria Antonia Ramos naturl. de la Havana hija legma. de Juan Ramos y de Ana Rodriguez fueron examinados en la Doctrina Christiana, Confesaron y Comulgaron y se velaron en este mismo día y fueron testigos Dn. - Antonio Moñiz y Joseph Fernandez y lo firme. Juan Nicolas Viñoly."

Los presentados son copia FIEL y EXACTA de su original expedidos a petición de partida de y para que conste firma y sello.



*Juan Méndez Torres*  
Firma del Presbítero

Habana 25 de Septiembre de 2004



ARQUIDIOCESIS DE LA HABANA

# CERTIFICACIÓN LITERAL DE PARTIDA

BAUTISMO     MATRIMONIO     DEFUNCIÓN

PARROQUIA DE: El Señor del Santo Calvario ---

PBRO. Juan Méndez Torres ---  
CURA Párroco ---  
De: El Señor del Santo Calvario ---

LIBRO: -1---  
FOLIO: -21v-  
NÚMERO: -56--

**Certifico:** Que según consta en el correspondiente Libro, se encuentra asentada la siguiente partida, la cual, literalmente, dice así:

**Notas Marginales:**

No hay ---

"En la Ygsia auxiliar del Sto. Calvario, en primero dia de Julio de mil setectos. y cincuenta as. Yo Dn. Juan Nicolas Viñoly, Thente. de Cura Benefdo. de dha. Yglesia pr. su S.Sta. y Yltma. aviendo presedido las diligencias ordinarias ante Dn. Pedro Galan Noto. Puc. y tres Canonicas amonestacions. sin aver resultado impedimto. alguno: Con licencia del Sor. Dtor. Dn. Lecio de Oquendo Frovrosor. y Vico. Genl. de este Obispado: Desposé infacie eclesie pr. palabras de presente segn. Orden de nra. Sta. Madre Yglesia a Joseph Delgado natl. del Luer. de Guimar de la Ysla de Thenerife, una de las Canarias, hixo legmo. de Juaquin Delgado y Ynes Dias y a Phelipa Hernz. natl. de la Hava. hixa legma. de Joseph HERNZ. y Cathalina Riberos, fueron examinado en la Doctrina Christiana, Confessaron y Comulgaron, y se velaron en el mismo día, siendo testigos Dn. Barthome. Carbo(Ilegible) y Juan Baluxa y lo firme. Juan Nicolas Viñoly."

Los presentados son copia FIEL y EXACTA de su original expedidos a petición de parte interesada. Y para que conste firma y sello.



*Juan Méndez Torres*  
Firma del Presbítero

La Habana 25 de Septiembre de 2004

José DELGADO y DIAZ - FELIPA HERNÁNDEZ GUINOA y RIVERA OJEDAS



ARQUIDIOCESIS DE LA HABANA

# CERTIFICACIÓN LITERAL DE PARTIDA

BAUTISMO

MATRIMONIO

DEFUNCIÓN

PARROQUIA DE: ----

PBRO. Juan Méndez Torres ---

CURA Párroco ---

De: El Señor del Santo Calvario ---

LIBRO: -1---

FOLIO: -37--

NÚMERO: -97--

Notas Marginales:

No hay ---

**Certifico:** Que según consta en el correspondiente Libro, se encuentra asentada la siguiente partida, la cual, literalmente, dice así:

"En nueve de Febrero de mil Setecientos cinco y seis as. Yo Dn. Juan Nicolas Viñoly Thte. de Cura Bdo. de la Ygsia auxar. del Sto. -- Calvo. pr. su S. Sria. Yltma. aviendo presedido las diligens. ordinarias y tres canonicas amonestaciones sin aver resultado impedimto. alguno: Despose in facie ecclesie por palabras de presente q. hisieron verdadero matrimonio segun orden de Nra. Sta. M. Ygsia. a Miguel Lauzan natural de este partido hijo legmo. de Juan Lauzan y Antonia Vento, y a Maria Cano, natl. de la Habana, viuda de Franco. Ximenes, hija legma. de Ysidro Cano y Maria de las Nieves Confesaron y Comulgaron, y se velaron a un tiempo de que fueron testigos Antonio de Acosta y Juan Chrisostomo de Herrera y lo firme. Juan Nicolas Viñoly."

Los presentes datos son copia FIEL y EXACTA de su original expedidos a petición de parte interesada. Y para que conste firma y sello.



*J. Méndez Torres*  
Firma del Presbítero

La Habana 9 de Abril de 2005





ARQUIDIOCESIS DE LA HABANA

# CERTIFICACIÓN LITERAL DE PARTIDA

BAUTISMO

MATRIMONIO

DEFUNCIÓN

PARROQUIA DE: \_\_\_\_\_

PBRO. Juan Méndez Torres

CURA Párroco

De: El Señor del Santo Calvario

LIBRO: -1---

FOLIO: -38--

NÚMERO: -101-

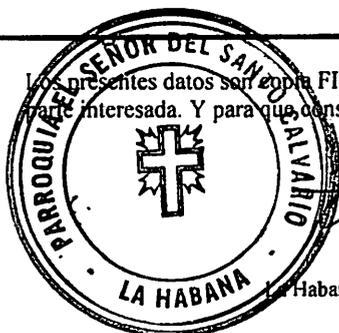
Certifico: Que según consta en el correspondiente Libro, se encuentra asentada la siguiente partida, la cual, literalmente, dice así:

Notas Marginales:

"Que la presente pda. se alla equivocada en el apellido de la Contravente y pr. Auto - proveido pr. el Sr. - provisor y Vico. genl. Dr. Dn. Carlos Sanchez se le manda poner Thomasa Valdes hija de la Casa Cuna. Pedroso."

"En veinte y seis de Abril de mil setectos. cincta. y seis as. Yo Dn. Juan Nicolas Viñoly Thte. de Cura Bdo. de la Ygsia. auxar. - del Sto. Calvo. pr. su S.Sria. Yltma. aviendo presedido las diligencias ordinarias y - tres canonicas amonestaciones sin aver resultado impedimto. alguno: Con lisencia de su SSria. Yltma. el Obispo mi Sor. desposé infacie Ecclesie por palabras de preste. -- y Velé segun Orden de Nra. Sta. Ma. Ygsia. a Franco. Lauzan natl. de este partido hijo legmo. de Juan Lauzan y Antonia Vento y a - Thomasa Antonia Ximenes, hija de la Cuna, - Vezna. de este partido. Confesaron y Comulgaron y fueron testigos, Antonio Acosta, -- Pedro Gonz. y otros y lo firmé. Juan Nicolas Viñoly."

Los presentes datos son copia FIEL y EXACTA de su original expedidos a petición de parte interesada. Y para que conste firmo y sello.



*Juan Méndez Torres*  
Firma del Presbítero

La Habana 9 de Abril de 2005

MAT. 2 MAY 17 69 JUAN HDEZ. FIALLO & ANTONIO GUINOA & FGA. MELIAN VENTURA & ADO CHA



ARQUIDIOCESIS DE LA HABANA

# CERTIFICACIÓN LITERAL DE PARTIDA

BAUTISMO

MATRIMONIO

DEFUNCIÓN

PARROQUIA DE: \_\_\_\_\_

PBRO. Juan Méndez Torres ---

CURA Párroco ---

De: El Señor del Santo Calvario ---

LIBRO: -1---

FOLIO: -51--

NÚMERO: -145-

*Certifico:* Que según consta en el correspondiente Libro, se encuentra asentada la siguiente partida, la cual, literalmente, dice así:

Notas Marginales:

No hay ---

"en dos de Maio de mil setecientos sesenta años Yo Dn. Juan Luis del Castillo Theniente de Cura Bdo. en esta Yglesia del Sto. Calvario por su Sa. Yltma. despose extra eclesia por orden del Sor. Provisor y Vicario General Dr. Dn.. Santiago de Hechavarria por palabras de presente que hicieron verdadero matrimonio despensados por su merced las amonestaciones segun orden de Na. Sa. Madre Yglesia despose a Juan Hernandes fiallo Natural y vecino de este partido del Sto. Calvario Hijo legitimo de Bernardo Fiallo y de Maria del Rosario Albares Yrola y a Francisca Millian Natural y vecina de este Partido de Sto. Calvario Hija legitima de Francisco Millian y de Ysabel de Arocha los cuales confesaron y comulgaron y fueron testigos dn. Antonio Moñis, Sebastian Gonzalez, y Dn. Joseph Morales y otros, y por ser verdad lo firme. - Juan Luis del Castillo."

Los presentes datos son copia FIEL y EXACTA de su original expedidos a petición de parte interesada. Y para que conste firmo y sello.



*J. Méndez Torres*

Firma del Presbítero

Habana 9 de Abril de 2005

MAT. 12/FEB/1763 MIGUEL de AROCHA y PEREZ y LEONOR BENTO y GARCIA MIRABAL

CALZADILLA



ARQUIDIOCESIS DE LA HABANA

# CERTIFICACIÓN LITERAL DE PARTIDA

BAUTISMO       MATRIMONIO       DEFUNCIÓN

PARROQUIA DE: El Señor del Santo Calvario ---

PBRO. Juan Méndez Torres ---

CURA Párroco ---

De: El Señor del Santo Calvario ---

LIBRO: -1---

FOLIO: -61v-

NÚMERO: -177-

**Certifico:** Que según consta en el correspondiente Libro, se encuentra asentada la siguiente partida, la cual, literalmente, dice así:

**Notas Marginales:**

No hay ---

"En la Yga. Auxr. del Sto. Calvo. en doce de Febrero de mil sets. sesenta y tres años: Yo D. D. Pedro Rodrigz. Camero The. de Cura Bdo. en dha. Yga. en ella habiendo precedido las diligs. ordinarias ante el Ber. D. Antonio - Sanches Orbea pro. Secret. del Yllmo. Señor con liza. del Señor Provr. y Vico. Gral. --- Auxr. D. D. Jph. Augn. de Castro Palomino -- Cura Rector Bdo. mass antiguo, y dispensa -- dho. Señor Provr. las tres Canonicas amonests. por (Roto) causas y juntante. el parentesco de Segundo con tercero grado de consanguinidad con q. se hallaban ligados: Desposé y Ve lé por palabras de preste. segn. Orden de -- N.S.M. Yga. a Miguel de Arocha natl. de la - Ciud. de la Hava. y Vezo. de este partdo. del Sto. Calvario hijo legmo. de Miguel de Arocha y de Maria Perez, y a Leonor Bento natl. de este Partido hija legma. del The. D. Phelipe Bento y de Cecilia Garzia, aqn. habiendoles preguntado y tenido pr. respuesta de su mutuo consentto. aviendoles confesado y Comulgado: fueron testigos el (Ilegible) Jph. Perez, el The. Phelipe Bento, D. Antonio (Ilegible) y otros y lo firme. D. D. Pedro Rodrigz. Camero."

Los presentes datos son copia FIEL y EXACTA de su original expedidos a petición de parte interesada. Y para que conste firmo y sello.



*Juan Méndez Torres*  
Firma del Presbítero

La Habana 5 de Junio de 2004

IMP. FERNANDO FALCON PERES Y JOSEFA VENTO Y AROCHA



ARQUIDIOCESIS DE LA HABANA

# CERTIFICACIÓN LITERAL DE PARTIDA

BAUTISMO     MATRIMONIO     DEFUNCIÓN

PARROQUIA DE: ---

PBRO. Juan Méndez Torres.---

CURA Párroco ---

De: El Señor del Santo Calvario ---

LIBRO: -1---

FOLIO: -67--

NÚMERO: -183-

**Certifico:** Que según consta en el correspondiente Libro, se encuentra asentada la siguiente partida, la cual, literalmente, dice así:

**Notas Marginales:**

No hay ---

"En la Yga. Auxar. del Sto. Calvo. en nueve de Junio de mil setos. sesenta y tres as. Yo Dr. Dn. Pedro Rodrigz. Camero The. de Cura Bdo. en dho. Yga. en ella havdo. presedido las diligencias ordinarias por ante Dn. Joseph Mathias de Arango Noto. Pucó. y de -- rentas y dispensandose las amonestaciones -- sin resulta. de impedmto. pr. el Sr. Provr. y Vico. Gral. Dn. Bdo. Dn. Santiago de He-- chavarria, havdo. exp(Roto-Ilegible)do ante la voluntad de la contrayente, despose y -- vele por palabras de preste. segun orden de nra. Sta. Me. Yga. a Fernando Falcon natl. de este partido, hijo lexmo. de Salvador -- Falcon y de Franca. Peres, y a Josepha Ven-- to natl. el primero de estapartido, hija lex ma. de Franco. Vento y de Ysavel de Arocha, aquienes haviendole preguntado, tube por respta. su mutuo concentmto. haviendo (Ilegible) Con-- fesado y Comulgado, fueron tgos. Dn. Domingo Rodrigz. Presbitero, Dn. Anto. Muñis y otros y lo firme. Dn. Pedro Rodrigz. Camero."



Los presentes datos son copia FIEL y EXACTA de su original expedidos a petición de parte interesada. Y para que conste firma y sello.

*J. Méndez Torres*  
Firma del Presbítero

La Habana 9 de Abril de 2005

MAT. 18/MAY/1705 AMBROSIO BACALLADO Y GARZA y MARIA NICOLAZA VENTO y ANOLHA



ARQUIDIOCESIS DE LA HABANA

# CERTIFICACIÓN LITERAL DE PARTIDA

BAUTISMO     MATRIMONIO     DEFUNCIÓN

PARROQUIA DE: \_\_\_\_\_

PBRO. Juan Méndez Torres ---

CURA Párroco ---

De: El Señor del Santo Calvario ---

LIBRO: -1---

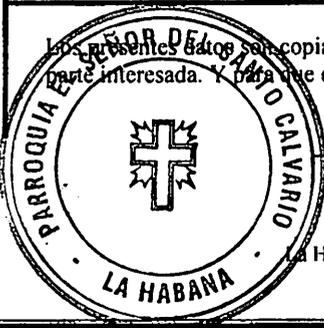
FOLIO: -72--

NÚMERO: -209-

**Certifico:** Que según consta en el correspondiente Libro, se encuentra asentada la siguiente partida, la cual, literalmente, dice así:

**Notas Marginales:**  
No hay ---

"En la Ygla. Auxr. del Sto. Calvo. en dies y ocho de Mayo del año de mill setecientos se<sup>u</sup>enta y cinco, Yo Dn. Benito Rodrigz. The. de Cura Bdo. pr. su S.Sa. Yltma. en dha Ygla en ella habiendo precedido las dilixs. ordi<sup>u</sup>narias ante mi, y pr. mi, leidose las tres amonestaciones, sin resulta de impedimto. - Desposé y Vele, pr. palabras de presente -- segn. constumbre de N.S.M. Ygla. a Ambrosio Bacallado, hijo lexmo. del The. Dn. Luis Ba<sup>u</sup>callado, y de Juana Garza. mirabl., y a Mara. Nicolaza Vento, hija lexma. de Franco. Vento y de Ysabl. de Arocha naturals. y vecins. de este partido quienes su S.S. Yltma. despen<sup>u</sup>zó el impedimto. de consanguinidad en terce<sup>u</sup>ro grado Ygual en qe. se allabn. ligados a los qe. habiendoles preguntado tube pr. --- respta. su mutuo consentimto. habiendo antes Confesado y Comulgado, fueron tgos. Migl. de Arocha, Benito Bacallado, fernando falcon y otros y lo firme. Benito Rodrigz."



Los presentes datos son copia FIEL y EXACTA de su original expedidos a petición de parte interesada. Y para que conste firma y sello.

*J. Méndez Torres*  
Firma del Presbítero

La Habana 9 de Abril de 2005

MAT. 19 | MAR | 1769



ARQUIDIOCESIS DE LA HABANA

# CERTIFICACIÓN LITERAL DE PARTIDA

BAUTISMO       MATRIMONIO       DEFUNCIÓN

PARROQUIA DE: El Señor del Santo Calvario ---

PBRO. Juan Méndez Torres ---

CURA Párroco ---

De: El Señor del Santo Calvario ---

LIBRO: -1---  
FOLIO: -79v-  
NÚMERO: -253-

*Certifico:* Que según consta en el correspondiente Libro, se encuentra asentada la siguiente partida, la cual, literalmente, dice así:

Notas Marginales:  
"Tantu Se Velaron los  
Contenidos en esta en  
19 de Abril de 69. Rodrigz.

"En la Ygla. Auxr. del Sto. Calvo. en dies y nueve de Marzo del año de mil setecientos se<sup>se</sup>nta y nueve. Yo Dn. Benito Rodrigz. The. - de Cura Bdo. de dha. Ygla. en ella habiendo precedido las diligs. hordins. ante mi, y pr. mi, y leidose las tres amonests. sin resulta de impedimto.. Desposé, pr. palabs. de presen<sup>te</sup> segn. costumbre de N.S.M. Ygla. a Balthazar Gonzs. natl. de Sta. Cruz, en Thenerife hijo legmo. de Amaro Gonzs. defunto, y de -- Catharina del Christo, y Viudo de Mara. Pe-- trona de Ortega, y Mara. Franca. de Arocha, natl. y Vecina de este partido hija lexma. - de Miguel de Arocha, y Mara. Perez Calzadi-- lla, difuntos, Viuda de Alonzo de Lugo a los qe. haviendoles preguntado tube pr. respues- ta su mutuo consentimto. Confesaron y Comulgn. y les amonesté se Velasen en Tiempo. Fueron Tgos. Fernando Falcon, Santiago Lucas, y Pe- dro Vento, y lo firmé. Benito Rodrigz."

Los presentes datos son copia FIEL y EXACTA de su original expedidos a petición de parte interesada. y para que conste firmo y sello.



*Juan Méndez Torres*  
Firma del Presbítero

La Habana 5 de Junio de 2004



ARQUIDIOCESIS DE LA HABANA

# CERTIFICACIÓN LITERAL DE PARTIDA

BAUTISMO

MATRIMONIO

DEFUNCIÓN

PARROQUIA DE: El Señor del Santo Calvario ---

PBRO. Juan Méndez Torres ---

CURA Párroco ---

De: El Señor del Santo Calvario ---

LIBRO: -1---

FOLIO: -92--

NÚMERO: -310-

**Certifico:** Que según consta en el correspondiente Libro, se encuentra asentada la siguiente partida, la cual, literalmente, dice así:

**Notas Marginales:**

No hay ---

"En la Yga. Auxr. del Sto. Calvo. en treze de Septre. de mill setos. setenta y tres as. Yo Br. Dn. Josef Maria Ramirez The. de Cura de dha. Yga. en ella havdo. precedido las diligs. ordinarias ante mi, y pr. mi, y leído se las tres amonestaciones canonicas segun estilo, sin resulta de impedimto. desposé y Velé por palabras de presente segun costumbre de N.S.M. Yga. a Gabriel Martines, natl. de este partido hijo lexmo. de Diego Martinez y de Paula Rodriguez, y a Ynes Delgado, natl. de la Ciudd. de la Hava. y vecina de este partido, hija lexma. de Josef Delgado y de Felipa Hernandez, a los qe. haviendoles preguntado tube pr. respuesta su mutuo consentimiento. confesaron y comulgaron, fueron testigos Dn. Josef Rafael de Acosta, Juan Lazo y Benito Jorge y lo firm e. Br. Josef Maria Ramirez."

Los presentes datos son copia FIEL y EXACTA de su original expedidos a petición de parte interesada. Y para que conste firmo y sello.



*J. Méndez Torres*  
Firma del Presbítero

La Habana 8 de Enero de 2005



ARQUIDIOCESIS DE LA HABANA

# CERTIFICACIÓN LITERAL DE PARTIDA

BAUTISMO     MATRIMONIO     DEFUNCIÓN

PARROQUIA DE: ---

PBRO. Juan Méndez Torres ---

CURA Párroco ---

De: El Señor del Santo Calvario

LIBRO: -1---

FOLIO: -96--

NÚMERO: -324-

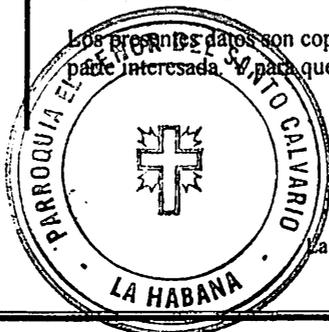
**Certifico:** Que según consta en el correspondiente Libro, se encuentra asentada la siguiente partida, la cual, literalmente, dice así:

**Notas Marginales:**

"Velados los de arriba en cuatro de Febrero de mil setecientos setenta y cinco as. Ramirez."

"En la Yga. Auxr. del Sto. Calvo. en veinte y dos de (Roto) bre de mil setecientos setenta y cuatro años: Yo Dn. Josef Maria Ramirez Tente de Cura de dha. Ygsia en ella havdo. precedido las diligencias ordinarias ante mi y por mi, y leídose las tres amonestaciones canonicas, según estilo, sin resulta de impedimento desposé por palabras de presente, según orden de N.S.M. Yga. a Josef Manuel Jorge hijo legmo. de Domingo Jorge y de Maria de la Candelaria Nieve, y Felipa Anta. Rafaela Delgado hija legma de Josef Delgado, y de Felipa (Roto)rnandez natl. y Vezs. de este partido a los oc. havdo. preguntado tube por respuesta su mutuo consentimt. confesaron y comulgaron, fueron testigos Dn. Franco. Rodríguez, Manl. Josef. Hernandez, Agus(Roto) --- (Roto)rona y lo firme. Josef Maria Ramirez."

Los presentes datos son copia FIEL y EXACTA de su original expedidos a petición de parte interesada para que conste firma y sello.



*J. Méndez Torres*  
Firma del Presbítero

La Habana 8 de Enero de 2005



ARQUIDIOCESIS DE LA HABANA

# CERTIFICACIÓN LITERAL DE PARTIDA

BAUTISMO

MATRIMONIO

DEFUNCIÓN

PARROQUIA DE: Jesús del Monte

PBRO. Luis Alberto Formoso Núñez ---

CURA Párroco ---

De: El Señor del Santo Calvario ---

LIBRO: -1---

FOLIO: -163-

NÚMERO: \_\_\_\_\_

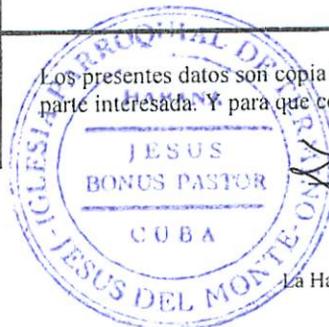
Certifico: Que según consta en el correspondiente Libro, se encuentra asentada la siguiente partida, la cual, literalmente, dice así:

"En la Iglesia Auxiliar de Jesús del Monte en trece de febrero de mil setecientos y ocho años, habiendo precedido las diligencias ordinarias ante Don Manuel de Redín notario público y leídose las amonestaciones sin resultar impedimento y teniendo licencia de S.S.I Yo Matías Benítez teniente de cura beneficiado de esta Iglesia desposé por palabras de presente según orden de Ntra. Sta. Madre Iglesia a Miguel Hernández de Arocha natural de la isla de tenerife hijo legítimo de Francisco Hernández de Arocha y de Ana Francisca y a María Pérez Calzadiya natural del Lugar de Santa Ursula en la Isla de Tenerife hija legítima de Miguel Pérez Calzadilla y de Catarina Pérez y habiéndoles preguntado y tenido por respuesta su mutuo consentimiento, de todo lo que fueron testigos el capitán Don Sebastián Fernández Trebejo, Miguel Aparicio y Silvestre Gómez de Velazco y para q. conste lo firmo. Matías Benitez."

Notas Marginales:

No contiene.

Los presentes datos son copia FIEL y EXACTA de su original expedidos a petición de parte interesada. Y para que conste firmo y sello.



Luis Alberto Formoso Núñez  
Firma del Presbítero

La Habana 16 de enero de 2006